



# DOSSIER DE PRENSA

JUEVES 06 DE OCTUBRE DE 2016

# INFORMACIÓN GENERAL

Josep María Álvarez, secretario general de UGT

## “UGT tiene que pisar más fábricas y menos moquetas”

- El líder sindical quiere recuperar la confianza de los trabajadores en UGT
- Cree que los salarios pueden subir un 4%

[Raquel Pascual](#)

Madrid

[06-10-2016 07:35](#)



Josep María Álvarez, secretario general de UGT. (Juan Lázaro)

No quiere atribuirse el mérito pero Josep María Álvarez (Belmonte de Miranda, Asturias, 1956) dice que desde su llegada a UGT, hace seis meses, el sindicato empieza a recuperar la movilización. Cree que España podría permitirse subidas salariales del 4% y que recuperar la prevalencia de los convenios sectoriales es lo más urgente.

**Pregunta. ¿Qué balance hace de sus primeros seis meses al frente de UGT?**

**Respuesta.** Institucionalmente ha estado todo parado y no hemos podido hacer nada. Pero internamente han sido meses muy intensos, hemos renovado todas las organizaciones.

**P. Y en ese proceso de tantos cambios no ha habido mucho ruido...**

r. Eso ya estaba previsto, UGT tiene por tradición que cuando acaba el congreso la gente se pone a remar en la misma dirección. Pasó hace 22 años cuando salió elegido Cándido Méndez con polémica y ha vuelto a pasar ahora.

**P. Más allá de la reorganización interna, UGT se puso como tarea recuperar la confianza de los trabajadores ¿que se está haciendo?**

r. Se ha generado una explosión interna de ilusión dentro de UGT y hay una cosa que no hemos perdido que es la confianza de los delegados en el sindicato. Nuestro primer trabajo es cómo hacemos que ese delegado, que es quien sigue confiando en la organización, lo materialice y traslade al resto de los trabajadores. Eso será muy costoso para los dirigentes porque vamos a tener que pisar más fábricas y menos moquetas. Así haremos que los delegados transformen su confianza en ilusión y en ganas. Sin olvidar las propuestas.

**P. ¿Qué propuestas?**

r. Propuestas sin complejos. Hay quien me ridiculiza por decir que los robots tienen que pagar a la Seguridad Social. Pero tenemos que ver cómo, de manera fácil, la gente nos entiende. También tenemos que ver a qué nos dedicamos porque a lo mejor hay actividades que hay que dejar de hacer y centrarnos en la asesoría jurídica y la atención al delegado y el trabajador.

**P. Los sindicatos habéis empezado a negociar con la patronal un nuevo acuerdo de convenios ¿se va a notar su incorporación a esa mesa donde se negocian los salarios?**

r. Es evidente es que estamos en un cambio de ciclo. Si los empresarios quieren firmar tendremos que cambiar el acuerdo de negociación colectiva. No se puede firmar un pacto para subir salarios un 1,5% para este año, que ya es muy ajustado, y que se esté firmando el 1,05%.

**P. Es la primera vez que ocurre eso ¿por qué hay esa diferencia entre lo que acuerdan las cúpulas y lo que se pacta en las empresas?**

r. Lo que está pasando es que en las empresas hay una desmovilización (sindical) que están aprovechando para no subir los salarios.

**P. Entonces no sirven de nada las directrices que dan las cúpulas...**

r. Con la patronal no se puede hablar sólo de aumentos de salarios. Hay que ver si como dicen no les gustan las empresas de servicios integrales, que son las que están tirando a la baja de todos los salarios y empeorando las condiciones laborales. Si es así habrá que adoptar iniciativas legislativas.

**P. ¿Qué tipo de iniciativas?**

r. Volver a la prevalencia de los convenios sectoriales sobre los convenios de empresa es lo más urgente que hay que hacer. Y en relación a los salarios empieza a haber condiciones objetivas de movilización. Para la gente, la amenaza de que hay que subir menos los salarios para no perder el empleo se ha acabado.

**P. ¿Se ha superado ya el miedo a perder el empleo?**

r. Vamos a intentar que eso no presida las negociaciones con la patronal. Hasta el presidente del BCE ha pedido que suban los salarios. Aunque vamos a seguir con la moderación salarial.

**P. ¿Qué es para UGT moderación salarial? ¿El 4% que han manejado internamente?**

r. Con un PIB por encima del 3% y con varios años de congelación salarial a mi me parece que una subida del 4% sí es moderada. Aunque en estos momentos no manejamos dígitos, hay que empezar demandando cierta alegría.

**P. Parece que los precios empiezan a subir... ¿Retomarán las cláusulas de garantía salarial?**

r. Sin lugar a dudas. Aunque recuperen el 100% desde el primer momento.

**P. Usted ha dicho que junto a la recuperación de la confianza de los trabajadores el otro gran trabajo que tiene que hacer UGT tiene que ver con los escándalos ...**

r. Sí, aunque nunca vamos a tener la garantía de que no haya algún miembro del sindicato que tenga algún comportamiento deshonesto. Por eso pido a la gente que si esto ocurre, nos lo diga; que lo denuncie. Y lo único que puedo garantizar es que si la dirección del sindicato detecta uno de estos comportamientos deshonestos lo perseguirá y erradicará.

**P. ¿Por qué no se puede comprometer a prevenir estos casos?**

r. Cuando un sindicato se construye desde abajo tiene mucho nivel de autonomía, y lo contrario son estructuras leninistas y yo creo que hay que mantener las estructuras democráticas de abajo hacia arriba en el sindicato. Así se acordó en el último congreso. Por eso es complicado garantizar desde arriba que no pasa nada abajo. Lo único que podemos hacer es garantizar que si pasa se corregirá.

**P. Una de las vías por las que llegaron los escándalos fue por la gestión del dinero de la formación ¿le gusta a UGT el nuevo modelo?**

r. No tengo constancia de que la formación sea una vía de financiación del sindicato. Dicho esto, para nada estamos de acuerdo con el nuevo modelo de formación de los trabajadores. El Gobierno podrá tomar las decisiones que quiera pero siempre defenderemos que la cuota de formación del trabajador la tienen que controlar los

trabajadores. Con transparencia y concurrencia competitiva; pero no puede ser que la libre concurrencia de la formación a las academias de los amigos de los amigos.

**P. ¿Planea el sindicato ayudar a que los trabajadores temporales demanden ?**

r. Sí, ofreceremos la posibilidad de que todo el que haya tenido un contrato temporal – ordinario o interino– pueda plantear un recurso. Y, sinceramente, tienen muchas posibilidades de éxito.

**P. ¿Podría UGT aceptar la descausalización de los contratos temporales a cambio de ponerles más límites?**

r. No lo veo. Los límites se quitan fácilmente.

La relación con el PSOE ya no es la misma

“Se que cuesta creerlo pero la situación que atraviesa el Partido Socialista me coge bastante alejado de la relación que la gente sospecha que hay entre la UGT y el PSOE”, asegura Josep María Álvarez. Es más, el nuevo líder ugetista asegura desconocer si dicha relación para algunos hasta simbiótica “ha existido alguna vez” pero, desde luego, ya no es la misma. No obstante, a pesar de este empeño en desvincular ambas organizaciones, Álvarez, lamentó la situación que viven los socialistas “porque afecta a todo el país”. Aunque manifestó que vive la polémica con “un respeto escrupuloso a las organizaciones: de la misma manera que no toleraría que nadie se meta en la UGT, yo no me meto en la vida orgánica de nadie”.

En cualquier caso, reconoció que “hay mucha doble militancia porque el fenómeno Podemos aún es nuevo, pero dentro de unos años esto habrá cambiado” porque – admitió– aspira a que “UGT sea un referente para la gente de Podemos”.

Álvarez también reconoció que a él y a su equipo les está costando encajar bien con la dirección de Comisiones Obreras. Pero “hay voluntad por las dos partes así que con CC OO nos vamos a entender”, concluyó. De hecho, una de las cuestiones en las que ambos sindicatos deberán ir de la mano, además de los salarios, será la reforma de las pensiones. En este sentido, Álvarez defendió que “hay que ver de dónde se saca más dinero”. Y abogó porque el Estado costee progresivamente las pensiones de viudedad y orfandad, pero manteniéndolas en el sistema; eliminar las subvenciones a la contratación; y destapar la cotización y la pensión máxima.

<http://www.diariosur.es/agencias/andalucia/>

## **UGT cree que la OCDE constata el "fracaso" del Gobierno con los jóvenes**

05 Octubre, 2016 19:43

Madrid, 5 oct (EFECOM).- UGT considera que el informe de la OCDE que denuncia la caída del empleo juvenil en España entre 2007 y 2015 denota "el absoluto fracaso de las políticas de empleo puestas en marcha por el Gobierno del PP, ahora en funciones".

El informe de la OCDE se suma a los datos ofrecidos ayer desde Bruselas sobre el escaso impacto del Plan de Garantía Juvenil, que, según datos de la UE, sólo ha llegado en España a uno de cada diez jóvenes de los potenciales beneficiarios, afirma en un comunicado.

Para el sindicato, el Gobierno ha ejecutado unas políticas "erróneas, más centradas en favorecer a las empresas (concediéndoles bonificaciones y subvenciones a la contratación) que en garantizar la inserción y estabilidad de los trabajadores jóvenes en el mercado laboral español, y que están teniendo y van a tener un alto coste para nuestro país". EFECOM

<http://www.diariosur.es/agencias/andalucia/>

## **Álvarez: Reactivación economía en España pasa por romper congelación salarial**

05 Octubre, 2016 20:20

Melilla, 5 oct (EFE).- El secretario general de la UGT, Josep María Álvarez, ha asegurado hoy que la reactivación de la economía en España pasa por llevar a cabo una subida real de los salarios, tanto en el sector público como en el privado, rompiendo así "la política de los últimos años" pasada en la congelación salarial.

En declaraciones a los periodistas durante su primera visita oficial a Melilla, el líder nacional de la UGT ha defendido que los salarios "tienen que subir, no pueden seguir congelados", porque de esa manera ayuda a que se pueda generar actividad a través del consumo.

Según ha afirmado, para esta organización sindical es "una cuestión de primer nivel y muy importante", un objetivo en el que la UGT está comprometida.

También ha señalado que el sindicato está trabajando para que se pueda mantener el sistema de pensiones y que los pensionistas españoles puedan ver revalorizada su pensión el próximo año, de acuerdo con la previsión de crecimiento de inflación, que es del 1,3 %, según la previsión de la Unión Europea.

Estas son algunas de las cuestiones que Álvarez abordará en la asamblea de delegados y afiliados de la UGT que el sindicato celebra hoy en Melilla.

Álvarez ha hecho estas declaraciones tras ser recibido en el Palacio de la Asamblea por el presidente de Melilla, Juan José Imbroda, en un encuentro en el que han abordado el problema del desempleo que sufre la ciudad, con una tasa de paro más elevada que la media nacional, problema ante el que Álvarez ha insistido en que la reactivación de la economía en España "es fundamental".

Asimismo, Álvarez ha planteado a Imbroda la situación de los trabajadores transfronterizos que pasan diariamente desde Marruecos para trabajar en Melilla y Ceuta, sobre los que ha considerado que no es lógico que se les retenga un 24 % de sus salarios por el IRPF cuando luego no tienen derecho a presentar la declaración de la renta para verlo compensado.

Ha avanzado que la Comisión Ejecutiva Confederal, junto con los responsables de la UGT en Melilla "y seguramente también Ceuta", abordarán este asunto "como si fuera un problema general" para plantearlo ante el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, al tiempo que ha considerado que "hay que ser generosos con los melillenses y los ceutíes".

## **CÓRDOBA**

### **EFFECTOS DE LA JUSTICIA EUROPEA**

# **Por primera vez la justicia equipara el despido de un empleado temporal a un fijo**

## **El Tribunal Superior de Justicia de Madrid obliga a Defensa a aplicar la doctrina europea y pagar 20 días por año trabajado**

**AGENCIAS**

05/10/2016



Manifestación del pasado 1 de mayo para exigir mejor empleo y menos despidos y contra la temporalidad. - JUAN CARLOS HIDALGO

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha condenado al Ministerio de Defensa a indemnizar a una trabajadora interina con casi siete años de antigüedad con 20 días por año trabajado, la misma indemnización que si hubiese tenido un contrato indefinido. El tribunal madrileño aplica así el reciente fallo de la justicia europea que igualaba las indemnizaciones por despido de trabajadores fijos y temporales.

La sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Social del TSJM estima solo en parte el recurso interpuesto por la extrabajadora del Ministerio de Defensa, que reclamaba el despido improcedente, indemnizado con 33 días por año trabajado. El tribunal entiende que se trata de un despido por causas objetivas y le iguala la indemnización a la de un trabajador fijo, con lo que condena a Defensa a pagarle 6.141,85 euros.

De esta forma se revoca parcialmente la sentencia dictada en origen por un juzgado de lo Social de Madrid que declaró procedente la extinción del contrato sin indemnización, dado que la ley no prevé compensación para los trabajadores interinos. Esta resolución del TSJM se dicta tras elevar en diciembre de 2014 ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea una petición de decisión prejudicial.

Hace unas semanas los jueces europeos concluyeron que España no puede discriminar en las indemnizaciones por despido a trabajadores fijos y temporales, de forma que ambas categorías de asalariados deberían recibir una compensación económica de 20 días por año trabajado en caso de despido objetivo y de 33 días (45 días hasta 2012) si es un despido improcedente.

El TSJ de Madrid dice que tiene que atenerse a la interpretación del Tribunal Europeo y concluir que no se puede discriminar a la trabajadora interina en cuanto a la indemnización por despido como consecuencia del tipo de contrato suscrito, por lo que tiene derecho a igual indemnización que la que correspondería a un trabajador fijo que fuera despedido por causas objetivas.

La sentencia asegura que este caso se trata de un despido objetivo (causas económicas, técnicas, organizativas y productivas) porque el regreso al puesto de la trabajadora a la que sustituía la empleada interina "evidencia la necesidad productiva de extinguir la relación laboral". Al respecto, aclara que si hubiese sido una trabajadora indefinida esta

circunstancia no le habría abocado al despido, pero que tendría siempre, al menos, el derecho a recibir una indemnización de 20 días de salario por año trabajado.

"Nuestra ley al autonomizar ciertas causas objetivas como instrumentos de la contratación temporal aboca al pernicioso efecto de que trabajadores con idéntica antigüedad y que realizan similar trabajo son tratados de manera divergente cuando el contrato se extingue", afirma la sentencia.

## **EXIGENCIA SINDICAL**

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) ha pedido este miércoles al Gobierno la convocatoria "urgente" de la Mesa General de las Administraciones Públicas para analizar las consecuencias jurídicas de la sentencia del tribunal madrileño. El sindicato calcula que en el conjunto de las administraciones hay casi 300.000 trabajadores que ocupan un puesto temporal para cubrir la ausencia total o parcial de un empleado, y que, de este modo, la tasa de interinidad se acerca al 11%, aunque en educación, sanidad o justicia alcanza el 20%. En este sentido, CSIF reclama que en un plazo de cuatro años se reduzca a la mitad la contratación de personal interino y cubrir todas las jubilaciones.

## **CÓRDOBA**

**10:05 h. EFECTOS DE LA JURISPRUDENCIA EUROPEA**

# **Sindicatos y patronal analizan la sentencia que equipara el despido de interinos y fijos**

**CCOO, UGT y CEOE se plantean si son capaces de "gobernar juntos" la situación generada por una resolución europea**

**EL PERIÓDICO**

06/10/2016

Los secretarios generales de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, y de UGT, Pepe Álvarez, y los presidentes de CEOE, Juan Rosell, y Cepyme, Antonio Garamendi, se reunirán este jueves para abordar, entre otros asuntos, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) que equipara la indemnización por despido a una trabajadora interina con la de los contratados fijos, así como la situación política.

Fuentes sindicales y de la patronal confirmaron que al encuentro asistirán los dirigentes de CCOO, UGT, CEOE y Cepyme. Fernández Toxo manifestó, antes de conocerse la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que la emitida por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el mismo sentido "probablemente" tendría cabida en la reunión, ya que es un asunto "candente". En este sentido, señaló que desde CCOO "estamos muy interesados en ver si somos capaces de gobernarlo juntos" y confirmó que ha tenido un contacto sobre este asunto con la ministra de Empleo y Seguridad Social en funciones, Fátima Báñez, pero que "no ha ido más allá de primeros comentarios al respecto".

Para Toxo, la directiva de la que se deriva la sentencia europea sobre equiparación de las indemnizaciones a fijos y temporales, y que tiene en cuenta el fallo del tribunal madrileño, debe trasladarse al ordenamiento jurídico español "en su literalidad", es decir, que eventuales e interinos tengan las mismas condiciones que los trabajadores fijos.

Además, el líder sindical se ha pronunciado sobre la incertidumbre de la situación política actual: "Estamos en un momento de impasse político" y el encuentro del jueves "también puede ser provechoso para hablar de proyectos de futuro".

## **MOCIÓN POLÍTICA**

Los grupos parlamentarios han aprobado una moción para instar al Gobierno a que abra una mesa de diálogo con los agentes sociales, partidos y administraciones autonómicas para negociar la aplicación de las sentencias sobre las condiciones de despido de los interinos. El PP apoyó la propuesta aunque inicialmente consideraban que no tenía sentido incluir a los partidos en esta negociación.

El Ministerio de Empleo busca una fórmula para solucionar el problema aunque no quiere equiparar las indemnizaciones por despido de los trabajadores eventuales con la de los fijos (20 días por año trabajado) y plantea la fórmula acordada con Ciudadanos en el pacto de legislatura de agosto para establecer un contrato temporal con indemnización creciente desde los 12 días el primer año hasta los 20 días el tercero.

<http://www.larazon.es/local/andalucia/>

## **La Junta rectifica para pagar la hora a los monitores según convenio**

- **La Agencia Pública de Educación ignora el resto de derechos al «no existir relación contractual» directa**
- **Obligada a repetir la licitación en varias provincias por el Tribunal, eleva un 20% el presupuesto base de licitación**

La nómina de los monitores de educación especial contratados por la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE) ascendió a 472 euros en el mes de septiembre. Las empresas que selecciona la Administración para favorecer la integración escolar de menores con necesidades pagaron a 4,47 euros la hora a estos profesionales. La situación se remonta años atrás, pero no ha sido hasta la denuncia de una empresa que ni siquiera pudo optar al último concurso público, tras estudiar el pliego de condiciones del procedimiento, cuando la Junta ha admitido a la fuerza la que ha venido siendo la principal reclamación del colectivo: el incumplimiento del convenio por parte de las sociedades que cubren externamente el servicio para la Junta de Andalucía por el bajo presupuesto base de licitación. El Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales ha tumbado los pliegos de contratación para el curso actual al menos en las provincias de Sevilla, Málaga, Granada y Córdoba, y en las últimas horas el ente de la Consejería de Educación, APAE, ha empezado a rectificar los presupuestos base de los contratos para que las adjudicatarias paguen las horas de trabajo a los monitores conforme a la ley, en este caso el XIV Convenio colectivo de centros y servicios de atención a personas con discapacidad.

Los contratos de las provincias de Sevilla y Granada han sido los primeros en salir a nueva licitación. En el primer caso, el presupuesto base del servicio de apoyo y asistencia escolar al alumnado con necesidades educativas de apoyo específico pasa de 1.922.328,80 euros netos a 2.294.190 euros. En el nuevo pliego se estipula que esta cifra viene determinada por el precio unitario de 14,50 euros la hora por monitor, IVA no incluido (¿recuerdan lo que finalmente llega a los bolsillos de los monitores?). En total, 371.861,2 euros más que lo fijado antes (19,34% más). En el caso granadino, el importe neto del servicio fijado en un principio era de 1.183.700 euros, mientras que tras la revisión forzada se sitúa en 1.385.997 euros, 202.297 euros más (17%).

A expensas de que se abran los procedimientos en el resto de provincias, se intuye que estos aumentos deben ir destinados directamente a los ingresos mensuales de los trabajadores subcontratados. Lo que no se sabe es cuándo se materializarán. De hecho,

el plazo de presentación de ofertas se dilata ahora hasta el 8 y 9 de noviembre en estos primeros dos casos.

Esta rectificación de la Junta, en cualquier caso, no convence al colectivo. Portavoces de varias provincias consultados por este diario insisten en el temor a que la subida no llegue a los profesionales, porque «las empresas pueden seguir ofertando a la baja y no veamos ni un euro». Además, la situación tampoco es idílica. La Administración se limita a pagar la hora de trabajo de los monitores según convenio, sin asumir como responsabilidad que las empresas contratadas cumplan el resto de derechos que les corresponde al colectivo.

Sin ir más lejos, ayer mismo se produjo una reunión entre representantes de los trabajadores con el director de la Agencia Pública de Educación y el PSOE, tildada como «decepcionante» por los primeros. El antiguo ISE mantiene su postura al asegurar que entre los trabajadores y la Administración «no existe relación contractual» y directamente se lava las manos en cuestiones tan simples como el derecho a gozar de vacaciones o que sean respetadas la categoría laboral o la antigüedad. Frente a esto, los representantes políticos socialistas presentes en la cita admiten que la situación es «injusta» y asumen el compromiso de buscar una solución.

Una monitora anónima, y «chamuscada», explica en una carta remitida a esta redacción la precariedad que sufre un colectivo que se ha encontrado con «falta de apoyo por parte de los sindicatos mayoritarios, de la Consejería, de la APAE» y el «gran yugo de las empresas privadas contratadas con dinero público para seguir fomentando este tráfico ilegal de trabajadores con el beneplácito de la Administración Pública». Empresas que la Junta «contrata y no vigila», recordando a la agencia que el convenio dice que el servicio cubre los doce meses del año, «con derecho a vacaciones pagadas, por no pedir mucho y ser exagerado». «Si la Administración no propicia las condiciones necesarias – prosigue–, siempre estaremos en fraude de ley y siempre estaremos denunciando a las mismas empresas (las cuales tienen causas abiertas que recurren una y otra vez) ya que se acogen a la dichosa Ley de Contratación Pública sin posibilidad de veto al no haber sentencia firme».

# ABCandalucía

## ENSEÑANZA

### **Andalucía reaviva el debate sobre la autoridad del profesor**

El PP propone la aprobación de una ley en el Parlamento que extiende esta potestad también a las actividades extraescolares, el bus y el comedor



Concentración de profesores de institutos ante el Parlamento - ABCJ. **CEJUDO/S. BENOT**  
Sevilla04/10/2016 21:31h - Actualizado: 05/10/2016 08:54h. Guardado en:

Uno de los principales problemas de la Educación en Andalucía es la falta de autoridad de los profesores en las aulas, lo que los lleva a vivir situaciones muy delicadas que **los sindicatos llevan mucho tiempo denunciando**. De hecho, según los datos del sindicato de profesores ANPE, el año pasado se registraron 161 casos de conflictividad escolar, una elevada cifra que responde a la **falta de consideración social de los docentes**, la falta de inversión educativa así como las decisiones administrativas unilaterales.

El grupo parlamentario del **PP ha registrado una proposición de ley** en el Parlamento andaluz en la que se pide la consideración de autoridad pública del profesorado andaluz, lo que en la práctica supone darles un respaldo legal del que ahora carecen. Esta iniciativa se basa en la Lomce (ahora en entredicho) y es la segunda vez que los populares intentan llevarla a cabo, ya que presentaron una similar en el año 2010, si bien entonces **fue rechazada** por el Gobierno andaluz, precisamente por no tener legislación básica de referencia.

El objetivo de la ley, que ayer anunció el líder popular **Juanma Moreno**, es que los profesores sean reconocidos como autoridad pública lo que significa que sus informes y declaraciones gozarán de **presunción de veracidad** y no sólo en sus actividades docentes sino también en las que están relacionadas directamente con las mismas como pueden ser el transporte escolar, las actividades extraescolares o el comedor en los colegios.

La presunción de veracidad permite que los profesores, en el ejercicio de sus funciones, **estén dispensados de probar** los hechos alegados en cualquier procedimiento, ya que la carga de la prueba recae legalmente en la parte contraria, ya sean alumnos, padres o tutores legales.

La consideración de autoridad pública en el profesorado es una vieja aspiración de sindicatos como el de profesores **APIA, de CSIF y de ANPE**, mientras que otros como CC.OO. o Ustea no lo han visto, tradicionalmente, como necesaria.

Javier Prieto, vicepresidente de APIA, se reafirmó ayer en la idea, en declaraciones a ABC, de la necesidad de considerar al profesor como autoridad pública en la normativa, «teniendo en cuenta los problemas que sufren» algunos de los docentes, «como son las **agresiones verbales y agresiones de tipo físico**, ante las que están sin protección alguna».

Según Prieto, «en Andalucía **no estamos pidiendo nada raro**», teniendo en cuenta que en otras comunidades autónomas ya existe esta figura.

El sindicato CSIF, al igual que APIA, ha dirigido escritos a la Consejería de Educación para que la Junta dote al profesorado de la condición de autoridad pública, como una forma de **«mejorar la convivencia en los centros»**.

Otras centrales sindicales, como **CC.OO. y Ustea**, no han considerado hasta ahora necesario que en Andalucía se le dé al profesor el rango de autoridad pública, en el convencimiento de que existen protocolos de actuación tras las agresiones.



## **Los municipios podrán iniciar en octubre las contrataciones con cargo a los planes de empleo**

Redacción Sevilla | Actualizado 06.10.2016 - 05:04

La Junta ha culminado el proceso que permite resolver los proyectos presentados por los casi 800 ayuntamientos andaluces dentro de la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria prevista en los planes Emplea@Joven y Emple@ 30+, y que supondrán la contratación de más de 30.000 andaluces.

Estos planes, que se llevan a cabo por parte de los municipios andaluces en colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), serán abonados a partir de los próximos días, siempre por anticipado, a los consistorios andaluces.

Con estas resoluciones los municipios podrán comenzar a contratar, "de manera inmediata", a los ciudadanos beneficiarios de los distintos proyectos resueltos a lo largo de este mes de octubre, según una nota de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Este hito da "cumplimiento" al compromiso de la Junta de Andalucía de poner en marcha estas importantes acciones de empleo en el otoño, iniciativa que supone una inversión en el territorio andaluz de más de 250 millones de euros.

En total, serán distribuidos entre los municipios, en función de su población y de su número de parados, un total de 150 millones de euros para los proyectos en los que trabajarán menores de 30 años. A esta cantidad se sumarán otros cien millones de euros destinados al colectivo con más de 30 años de edad.

Los casi 800 municipios andaluces podrán emplear durante los próximos meses a más de 31.500 desempleados, con contratos de seis meses de duración, y nóminas que oscilan, según categoría, entre los 1.300 y 1.700 euros mensuales brutos por contrato.

## Villanueva del Duque

# La Junta destina 1,2 millones para apoyo a la dependencia, inclusión social y el empleo

El Día | Actualizado 06.10.2016 - 05:01

La delegada de la Junta en Córdoba, Rafaela Crespín, visitó ayer Villanueva del Duque, donde se reunió con la alcaldesa del municipio, Isabel Medina, y abordó los proyectos que tiene en marcha el Gobierno andaluz. Como indicó Crespín, la Junta destina a Villanueva del Duque 1,2 millones de euros en políticas de apoyo a la dependencia, inclusión social y fomento del empleo. Según señaló la delegada del gobierno autonómico, "la Junta apuesta por el mantenimiento de las políticas sociales en los municipios, a pesar del duro recorte impuesto por el Gobierno de la nación en materia de atención a la dependencia".

La apuesta de la Junta por las políticas sociales posibilita, añadió, que con cargo a la Ley de Dependencia se atienda en Villanueva del Duque a 66 personas con una inversión anual de más de 850.000 euros. En cuanto al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), al municipio le corresponden por parte de la Junta más de 38.000 euros en concepto del 45% de materiales para obras. El PFEA 2015 posibilitó en el municipio dos proyectos de mejora de calzada en la calle Rogelio Fernández, puntualizó Crespín.

Igualmente, la delegada y la alcaldesa analizaron el Decreto por la Inclusión. En abril de este año, el gobierno andaluz aprobó un nuevo paquete de inversiones para que este programa tenga su continuidad en el tiempo y propicie un puesto de trabajo a aquellas personas que necesitan salir del círculo de la exclusión. Para ayuda a la contratación, Villanueva del Duque recibe algo más de 16.000 euros. Para suministros mínimos vitales, 3.000.

Negociación

## El SAS consolidará la situación laboral de 15.000 eventuales, según UGT

EFE

05/10/2016



El SAS consolidará la situación laboral de 15.000 eventuales, según UGT -

UGT ha asegurado hoy en un comunicado que ha "exigido y conseguido" en la Mesa Sectorial de Sanidad, celebrada hoy, que el Servicio Andaluz de Salud (SAS) consolide la situación laboral de unos 15.000 trabajadores eventuales de la sanidad pública andaluza.

La mesa negociadora que estudiará este proceso comenzará el 9 de noviembre de 2016, ha añadido el comunicado.

Respecto a los 5.049 trabajadores eventuales estructurales, cuyo proceso de negociación concluye en breve, se les ofertarán nombramientos por bolsa hasta el 31 de mayo de 2017.

Los nombramientos de 9.367 eventuales estructurales que vencen el 31 de enero de 2017 se comenzarán a estabilizar según normativa vigente, y en caso contrario se renovarán hasta el 31 de mayo, para que coincida la regularización de todos los estructurales en una misma fecha.

UGT ha destacado que este acuerdo "supone un paso adelante muy importante, en consonancia con las recientes sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea" para consolidar el empleo "y que no sean los tribunales los que tengan que hacer entrar en razón a la Administración".

## **8.182 personas se presentan este sábado a las oposiciones al Ayuntamiento de Córdoba**

**El examen para 64 plazas de auxiliar de administrativo empezará en Rabanales a las 9 de la mañana**

### **REDACCIÓN**

06/10/2016

El Ayuntamiento de Córdoba ha dispuesto los recursos humanos y materiales precisos para la celebración, este sábado 8 de octubre, en el Campus de Rabanales de la Universidad de Córdoba (UCO), de la primera prueba selectiva de las oposiciones para 64 plazas de auxiliares administrativos/as a las que se presentan 8.182 aspirantes, informa una nota de prensa del Ayuntamiento..

En concreto, según ha informado la delegación de Recursos Humanos, se ha previsto facilitar el transporte mediante un servicio especial de trenes al Campus Universitario de Rabanales dispuesto por Renfe, la presencia de Policía Local y Protección Civil para indicar el acceso y el aparcamiento a quienes acudan en vehículos, así como la puesta en marcha de un panal informativo y señalización, listados, megafonía e informadores que aseguren la orientación a quienes se examinan.

En cuanto a la infraestructura, se utilizarán distintos espacios en el Campus de Rabanales y se contará con un Sistema de Prevención de Riesgos; un equipo de miembros de Protección Civil, y cobertura de posibles accidentes o asistencia médica, por parte de los Ángeles de la Noche.

Fundamental es la colaboración de funcionarios Ayuntamiento de Córdoba dentro y fuera de las instalaciones donde se celebran las pruebas, en un número de 209.

Cabe destacar que una empresa de seguridad será la encargada de custodiar los exámenes y de su transporte hasta las aulas. Por otro lado, una empresa de mudanzas trabajará en dejar despejado el Salón de Actos, y a otra empresa se le ha encargado la instalación de sillas de pala en el Polideportivo Arete y en el Salón de Actos.

Se han publicado previamente los listados de aspirantes por aulas y edificios, así como dos planos de situación y distribución del aulario y edificios donde se desarrollarán las pruebas, y en donde pueden aparcarse los vehículos.

Con Renfe, como se ha indicado anteriormente, se ha acordado la puesta en marcha de 10 servicios de trenes especiales y a distintas horas (cinco de ida y cinco de regreso), para evitar atascos en el acceso al Campus.

Sobre estas oposiciones es de interés recordar que existen dos convocatorias para selección de auxiliares administrativos/as, una de 62 plazas y otra de 2, dando comienzo la prueba de la primera a las 9.00 horas y la de la segunda a las 13.00 horas.

La primera convocatoria (62 plazas) es a las 9.00 de la mañana, hora en que se comenzará al llamamiento de los aspirantes en cada una de sus aulas y edificios. El número de aspirantes admitidos es de 6.800.

Para esta primera convocatoria, el primer examen de la fase de oposición consistirá en un cuestionario de 60 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas siendo necesario para aprobar contestar correctamente como mínimo el 65% de las preguntas, es decir, 39 aciertos para obtener el 5.

La segunda convocatoria (2 plazas) es a las 13.00 horas, momento en que se comenzará al llamamiento de los aspirantes en cada una de sus aulas. El número de aspirantes admitidos es de 1.382.

El primer examen será un cuestionario de 60 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas siendo necesario para aprobar contestar correctamente el 50%, es decir, 30 aciertos para obtener el 5.

En ambas convocatorias existen adaptaciones tanto de tiempo como de medios para aquellos participantes que lo han solicitado, y que según la Orden/Pre/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios para las adaptaciones en los procesos para acceso al empleo público de personas con discapacidad, el Tribunal así lo ha acordado, en los casos en que era procedente.

**CORDOPOLIS®**

## **Las megaoposiciones del sábado ocuparán 31 aulas de Rabanales**

ALFONSO ALBA | 6 de octubre de 2016 a las 5:55 |



Examen en un aula de Rabanales | MADERO CUBERO

El Ayuntamiento tendrá que sentar a algunos opositores en el pabellón, el salón de usos múltiples y hasta en la iglesia del campus

El Ayuntamiento de Córdoba se enfrenta este próximo sábado a uno de los mayores retos de su historia reciente: la convocatoria más grande que jamás ha tenido que controlar en unas oposiciones. Un total de 8.000 personas tendrán que estar sentadas a las 9:00 de la mañana de este sábado en el que es el mayor examen de oposiciones jamás convocado por el Ayuntamiento. No el de más plazas, pero sí el de más aspirantes.

Para ello, el Ayuntamiento ocupará la totalidad del campus universitario de Rabanales el próximo sábado. Habrá dos exámenes: uno a las 9:00 y un segundo a las 13:00. El primero será el más numeroso. En la cita se necesitarán ocupar un total de 31 aulas del campus de Rabanales.

De hecho, tan grande es la convocatoria que el Ayuntamiento ha tenido que alquilar mesas y sillas para poder sentar a aspirantes en la iglesia de Rabanales, su pabellón polideportivo y su salón de usos múltiples. Inaudito. Se trata de unos de los procesos de selección de personal más importante de los últimos meses por el que se cubrirán 56 plazas de funcionario y 6 de personal laboral fijo.

La convocatoria es también una prueba de fuego para el personal de Recursos Humanos del Ayuntamiento, que ha sido el que ha designado un tribunal y el que además necesita contar con plantilla suficiente tanto para vigilar las pruebas como para repartir las preguntas y recoger el examen.